

representante legal de la entidad con domicilio social en comunico al Centro Andaluz de las Letras la recepción íntegra de la ayuda concedida en la convocatoria de Ayudas a Actividades de Fomento de la Lectura 2006 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, a través de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Fecha, sello y firma.

ANEXO VI

MODELO DE AUTORIZACION DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACION PUBLICA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La persona abajo firmante autoriza a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, para la convocatoria de Ayudas a actividades de fomento de la lectura 2006 del Centro Andaluz de las Letras.

La presente autorización se otorga exclusivamente para el procedimiento mencionado anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

DATOS DEL SOLICITANTE

Entidad solicitante:
 Nombre y apellidos del representante:
 En calidad de:
 NIF:
 Firma

....., a de de

Nota: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

ANEXO VII. CUESTIONARIO DE EVALUACION DEL PROYECTO

Organismo, centro escolar o asociación:
 CIF:
 Dirección:
 Núm. teléfono: Fax:
 Correo electrónico:
 Localidad: Código Postal:
 Provincia:
 Representante:
 NIF representante:
 Cargo:

1. ¿Cuántas personas han participado o se han beneficiado del desarrollo del proyecto? (Indique cantidad).

2. Indique en qué localidades se ha desarrollado el proyecto (Indique cantidad de localidades y especifique las mismas).

3. Señale si el proyecto ha ido mayoritariamente dirigido a alguno de estos colectivos:

- a) Cualquier persona.
- b) Mujeres.
- c) Adultos neolectores.
- d) Minorías étnicas o inmigrantes.
- e) Menores de 6 años.
- f) Menores de entre 6 y 12 años.
- g) Menores de entre 12 y 18 años.
- h) Adultos.

4. Indique en días, semanas o meses, el tiempo de duración del proyecto.

5. Indique los colectivos o entidades que han participado o han colaborado en el desarrollo del proyecto y la cantidad de los mismos.

- a) Bibliotecas públicas.
- b) Centros escolares.
- c) Asociaciones de padres, de vecinos, de mujeres.
- d) Docentes.
- e) Escritores, editores, libreros.
- f) Profesionales o entidades especializadas en la animación a la lectura (cuentacuentos, monitores, empresas, fundaciones, etc.)
- g) Otros agentes culturales.

6. Breve descripción del desarrollo del proyecto. Indique si el proyecto ha estado dirigido a la conmemoración de la primera edición del Quijote o a la difusión de dicha obra.

7. Principales dificultades para su desarrollo y otros incidentes destacables.

8. Valoración media de los destinatarios de las actividades del proyecto en una escala de 1 a 10.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 13.1.2006, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la formativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del propietario
SE-0902	Sevilla	51984	C/ Luis Ortíz Muñoz, 6, Bq. 8, 1.º D	Jiménez Borja Eduardo
SE-0903	Sevilla	52641	C/ Luis Ortíz Muñoz, 3, Bq. 8, 3.º A	Moriña Plata Félix

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

CEIP MAESTRO JOAQUIN HERRERA ALVAREZ

ANUNCIO de extravío de Graduado Escolar. (PP. 4847/2005).

CEIP Maestro Joaquín Herrera Alvarez.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña Rosa Cerdera Jaime, expedido el 16 de agosto de 1976.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Nerja, 23 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Luis Medina Olmos.

CP SAN MIGUEL

ANUNCIO de extravío de Graduado Escolar. (PP. 309/2003).

CP San Miguel.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña María del Pilar González González, expedido el 26 de agosto de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de treinta días.

Arcos de la Frontera, 28 de enero de 2003.- El Director, Luis Boteja Bermejo.

IES ALMERAYA

ANUNCIO de extravío de Técnico Auxiliar de Cocina. (PP. 4607/2005).

IES Almeraya.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Cocina de don José Hernández Cruz, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 29 de noviembre de 2005.- El Director, José Vique Rodríguez.